Firmado digitalmente por GINOCCHIO LAINEZ LOZADA Margarita Isolina FAU 20537630222 soft
Cargo: Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.01.2025 10:21:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 16 de Enero del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000006-2025-DGM-VMPCIC/MC

Vistos, la Hoja de Elevación N° 000028-2025-DRBM-/MC de fecha 15 de enero de 2025, el Memorando Nº 000016-2025-DDC MDD/MC de fecha 14 de enero de 2025, el Informe N° 000001-2025-DDC MDD-VER/MC de fecha 14 de enero de 2025, y Acta de Inspección de fecha 13 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 21 de la Constitución Política del Perú se establece que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su modificatoria, determina que se presume que tienen la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes materiales o inmateriales de la época prehispánica, virreinal, republicana y contemporánea, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significado referidos en el artículo II del mismo título o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte;

Que, los artículos IV y VII del Título Preliminar de la Ley arriba citada, señalan que es de interés social y de necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes; siendo el Ministerio de Cultura la autoridad encargada de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Decreto Supremo N°007-2017-MC, se dispuso la modificación del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, incorporando el Capítulo 13, referido a la determinación de la protección provisional de los bienes que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para la conservación de los mismos, destinadas a viabilizar la adopción de actos conducentes a la protección física, defensa, conservación y protección legal de aquellos bienes no declarados ni delimitados a la fecha, así como también sobre aquéllos que se encuentren declarados pero que carezcan de propuesta de delimitación o se encuentren en proceso de aprobación, en caso de afectación verificada o ante un riesgo probable de afectación, en los términos desarrollados en los artículos 97 y 98 del acotado Reglamento;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°037-2018-VMPCIC/MC, de fecha 08 de marzo de 2018, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales aprobó la Directiva N° 001-2018-VMPCIC/MC, “Lineamientos técnicos y

PERÚ Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por MOLINA GONZALES Sonia Valentina FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 19:45:55 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **3K65IMB**

criterios generales para la determinación de la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°000014-2025-VMPCIC-MC de fecha 09 de enero de 2025, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura delegó facultades, entre otros, a la Dirección General de Museos para determinar la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante el Memorando Nº000016-2025-DDCMDD/MC de fecha 14 de enero de 2025, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios, remite el Informe N°000001-2025-DDC MDD-VER/MC de fecha 14 de enero de 2025, comunicando que recibió llamadas telefónicas y correo electrónico, sobre la incautación de bienes muebles por parte del personal de Sunat-Aduanas, efectuada en el puesto de control de Iñapari, distrito de Iñapari, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios; para la verificación de bienes contenidos en un paquete como envío con destino a Brasil en el cual se consigna como remitente al señor Julio Hernán León Rojas, identificado con DNI N° 23946185, procediendo a la incautación de los veintitrés (23) bienes, en presencia de personal de Sunat-Aduanas; se detalla a continuación los bienes en mención:

- ***Lote N° 01***
  Conformado por: 1) Una (01) jarra de cerámica con cuerpo globular, de borde evertido con asa lateral que une el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa; presenta figuras geométricas de color negro sobre rojizo. Estado de conservación: fisuras en el borde del gollete, desgaste y pérdida de capa pictórica. 2) Una (01) jarra de cerámica con cuerpo globular, de borde evertido con asa lateral que une el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa; presenta figuras geométricas de color blanco y negro sobre rojizo. Estado de conservación: pequeños desgastes en el borde del gollete y pérdida de capa pictórica. 3) Una (01) jarra de cerámica con cuerpo globular, de borde evertido con asa lateral que une el gollete al cuerpo de forma globular, base plana; presenta figuras geométricas de color negro y blanco sobre rojizo. Estado de conservación: desgastes y fisuras en el borde del gollete y pérdida de capa pictórica.

- ***Lote N° 02***
  Conformado por: 1) Un (01) vaso de cerámica con decoración pictórica, tiene base semiplana, iconografía presenta figuras geométricas de color negro y blanco sobre rojizo. Estado de conservación: desgastes y fisuras en el borde del gollete y pérdida de capa pictórica, asimismo el cuerpo de la pieza presenta fracturas. 2) Un (01) vaso de cerámica con decoración pictórica, tiene base convexa de color anaranjado, iconografía presenta figuras geométricas de color negro y blanco sobre rojizo. Estado de conservación: presenta desgastes y fisuras en el borde del gollete y perdida de capa pictórica, asimismo el cuerpo interior de la pieza presenta fracturas. 3) Un (01) vaso de cerámica con decoración pictórica, tiene base semiplana, iconografía presenta figuras geométricas de color negro, blanco y anaranjado sobre rojizo. Estado de conservación: presenta desgastes y fisuras en el borde del gollete y

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **3K65IMB**

pérdida de capa pictórica y desgaste con desprendimiento de la capa pictórica en el cuerpo de la pieza. 4) Un (01) vaso de cerámica con decoración pictórica, tiene base convexa, iconografía presenta figuras geométricas de color negro, blanco, crema y rojo sobre crema. Estado de conservación: presenta desgaste y pequeñas fisuras en el borde del gollete. 5) Un (01) vaso de cerámica con decoración pictórica, tiene base convexa, iconografía presenta figuras geométricas de color negro sobre rojo. Estado de conservación: presenta fractura en el borde del gollete y cuerpo de la pieza.

- ***Lote N° 03***
  Conformado por: 1) Una (01) botella de cerámica de color negro, en el gollete presenta una figura zoomorfa, con asa estribo que une el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa. Estado de conservación: presenta desgaste y fisura en el borde del gollete. 2) Una (01) botella de cerámica de color negro, en el gollete alargado con asa estribo que une el gollete al cuerpo de forma globular achatado, base pedestal. Estado de conservación: presenta desgaste y pequeñas fisuras en el borde del gollete, en la parte achatada del cuerpo muestra desgaste y fisuras, asimismo en la base pedestal con fracturas. 3) Una (01) botella de cerámica de color negro, en el gollete alargado con asa lateral cintada que une al cuerpo globular achatado, en la unión del gollete y la asa se observa una figura zoomorfa, asimismo en la unión de ambos lados del asa y el cuerpo de la pieza se observa dos figuras zoomorfas, base convexa. Estado de conservación: presenta desgaste y pequeñas fisuras en el borde del gollete, en la unión entre el asa y el cuerpo de la pieza se observa una fractura. 4) Una (01) botella de cerámica de color negro, en el gollete alargado con asa estribo que une al cuerpo globular achatado, en el cuerpo de la pieza se observa dos figuras zoomorfas, base pedestal con figuras geométricas. Estado de conservación: presenta desgaste, fisuras y fractura en el borde del gollete, en el cuerpo de la pieza se observa fracturas. 5) Una (01) botella de cerámica de color negro, el gollete presenta una figura antropomorfa, presenta cuerpo globular, base semiplana. Estado de conservación: presenta desgaste en el borde del gollete y una pequeña fisura en la oreja izquierda de la figura antropomorfa del gollete. 6) Una (01) botella de cerámica de color negro, presenta gollete corto, presenta cuerpo globular, base convexa. Estado de conservación: presenta desgaste y fisuras en el borde del gollete, el cuerpo de la pieza muestra pequeñas fracturas y pérdida de capa pictórica.

- ***Lote N° 04***
  Conformado por: 1) Un (01) cántaro de cerámica, presenta gollete corto, presenta cuerpo globular con hendidura en medio del cuerpo de la pieza, color rojizo, con base convexa. Estado de conservación: presenta desgaste y fisuras en el borde del gollete y pérdida de capa pictórica. 2) Un (1) cántaro de cerámica, presenta dos asas pintadas y diseños de aves, con cuerpo globular alargado de color rojo, de base plana; asimismo, presenta líneas geométricas de color negro y blanco sobre rojo. En el gollete se observa cuatro incisiones. Estado de conservación: presenta desgaste y fisuras en el borde del gollete y pérdida de capa pictórica.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **3K65IMB**

- ***Lote N° 05***
  Conformado por: 1) Un (01) cántaro de cerámica carbomorfo de color rojo, presenta gollete corto con líneas incisas, presenta incisiones en la unión del gollete y el cuerpo, base convexa. Estado de conservación: presenta desgaste y pequeñas fisuras en el borde del gollete. 2) Un (1) cántaro de cerámica con diseños geométricos, en el gollete corto presenta líneas horizontales pintadas de color blanco y negro, el cuerpo de la pieza es de forma globular con diseños geométricos y un orificio en la parte cercana del gollete, y otro orificio ubicado en la base de la pieza. Estado de conservación: presenta desgaste y fisuras en el borde del gollete y una perforación en la base de la pieza.

- ***Lote N° 06***
  Conformado por: 1) Un 0(1) fragmento lítico de cabeza de porra de forma lenticular. Estado de conservación: presenta fractura. 2) Un (1) fragmento lítico de cabeza de porra de forma lenticular. Estado de conservación: presenta fractura.

- ***Lote N° 07***
  Conformado por: Un (01) vaso de cerámica fragmentada en ocho (08) partes, presenta una cabeza zoomorfa, asa y partes de figuras geométricas pictóricas; color blanco, negro, plomo, anaranjado sobre rojo; base plana. Estado de conservación: presenta fractura en 8 fragmentos.

- ***Lote N° 08***
  Conformado por: Un (01) fragmento de cerámica decorada, presenta color blanco negro sobre rojo. Estado de conservación: presenta fractura.

- ***Lote N° 09***
  Conformado por: Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor de madera, representa "Ecce Homo". Estado de conservación: presenta desgaste y fisuras de la tela.

Que, al haberse determinado la presunción de Patrimonio Cultural de la Nación de los bienes citados por poseer importancia, valor y significado de carácter arqueológico e histórico por los criterios de técnicas y material, iconografías correspondientes al factor de autenticidad, al criterio estado de conservación, correspondiente al factor integridad. Así como el riesgo probable de afectación debido al intento de salida del país sin autorización, lo que sustenta la protección provisional;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento y modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N°007- 2017- MC, que modifica el Reglamento de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y de la delegación de facultad a la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **3K65IMB**

Dirección General de Museos, aprobado por Resolución Viceministerial N° 000014-2025-VMPCIC-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Determinar la protección provisional de veintitrés (23) bienes muebles que presuntamente constituye Patrimonio Cultural de la Nación, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer como medida preventiva la **incautación** de veintitrés (23) bienes muebles descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el inciso 103.1, literal d), artículo 103 del Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°007-2017-MC, modificado por el Decreto Supremo Nº002-2021-MC.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios el inicio del procedimiento de declaración y el registro de los veintitrés (23) bienes muebles descritos en el Anexo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100°del Reglamento, cuyo régimen de protección provisional tendrá una vigencia máxima de dos (02) años calendario, pudiendo ser prorrogado por dos (02) años adicionales debidamente sustentado.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), así como la notificación al ciudadano Julio Hernán León Rojas, a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios, a la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, y a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para su conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

MARGARITA ISOLINA GINOCCHIO LAINEZ LOZADA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **3K65IMB**

ANEXO
Bienes muebles materia de protección provisional
Decreto Supremo N° 007-2017-MC

N°	Descripción	Imagen
01	*Conformado por: 1) Una (01) jarra de cerámica con cuerpo globular, de borde evertido con asa lateral que une el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa; presenta figuras geométricas de color negro sobre rojizo. Estado de conservación: fisuras en el borde del gollete, desgaste y pérdida de capa pictórica. 2) Una (01) jarra de cerámica con cuerpo globular, de borde evertido con asa lateral que une el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa; presenta figuras geométricas de color blanco y negro sobre rojizo. Estado de conservación: pequeños desgastes en el borde del gollete y pérdida de capa pictórica. 3) Una (01) jarra de cerámica con cuerpo globular, de borde evertido con asa lateral que une el gollete al cuerpo de forma globular, base plana; presenta figuras geométricas de color negro y blanco sobre rojizo. Estado de conservación: desgastes y fisuras en el borde del gollete y pérdida de capa pictórica.*	
02	*Conformado por: 1) Un (01) vaso de cerámica con decoración pictórica, tiene base semiplana, iconografía presenta figuras geométricas de color negro y blanco sobre rojizo. Estado de conservación: desgastes y fisuras en el borde del gollete y pérdida de capa pictórica, asimismo el cuerpo de la pieza presenta fracturas. 2) Un (01) vaso de cerámica con decoración pictórica, tiene base convexa de color anaranjado, iconografía presenta figuras geométricas de color negro y blanco sobre rojizo. Estado de conservación: presenta desgastes y fisuras en el borde del gollete y perdida de capa pictórica, asimismo el cuerpo interior de la pieza presenta fracturas. 3) Un (01) vaso de cerámica con decoración pictórica, tiene base semiplana, iconografía presenta figuras geométricas de color negro, blanco y anaranjado sobre rojizo. Estado de conservación: presenta desgastes y fisuras en el borde del gollete y pérdida de capa pictórica y desgaste con desprendimiento de la capa pictórica en el cuerpo de la pieza. 4) Un (01) vaso de cerámica con decoración pictórica, tiene base convexa, iconografía presenta figuras geométricas de color negro, blanco, crema y rojo sobre crema. Estado de conservación: presenta desgaste y pequeñas fisuras en el borde del gollete. 5) Un (01) vaso de cerámica con decoración pictórica, tiene base convexa, iconografía presenta figuras geométricas de color negro sobre rojo. Estado de conservación: presenta fractura en el borde del gollete*	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **3K65IMB**

	y cuerpo de la pieza.	
03	*Conformado por: 1) Una (01) botella de cerámica de color negro, en el gollete presenta una figura zoomorfa, con asa estribo que une el gollete al cuerpo de forma globular, base convexa. Estado de conservación: presenta desgaste y fisura en el borde del gollete. 2) Una (01) botella de cerámica de color negro, en el gollete alargado con asa estribo que une el gollete al cuerpo de forma globular achatado, base pedestal. Estado de conservación: presenta desgaste y pequeñas fisuras en el borde del gollete, en la parte achatada del cuerpo muestra desgaste y fisuras, asimismo en la base pedestal con fracturas. 3) Una (01) botella de cerámica de color negro, en el gollete alargado con asa lateral cintada que une al cuerpo globular achatado, en la unión del gollete y la asa se observa una figura zoomorfa, asimismo en la unión de ambos lados del asa y el cuerpo de la pieza se observa dos figuras zoomorfas, base convexa. Estado de conservación: presenta desgaste y pequeñas fisuras en el borde del gollete, en la unión entre el asa y el cuerpo de la pieza se observa una fractura. 4) Una (01) botella de cerámica de color negro, en el gollete alargado con asa estribo que une al cuerpo globular achatado, en el cuerpo de la pieza se observa dos figuras zoomorfas, base pedestal con figuras geométricas. Estado de conservación: presenta desgaste, fisuras y fractura en el borde del gollete, en el cuerpo de la pieza se observa fracturas. 5) Una (01) botella de cerámica de color negro, el gollete presenta una figura antropomorfa, presenta cuerpo globular, base semiplana. Estado de conservación: presenta desgaste en el borde del gollete y una pequeña fisura en la oreja izquierda de la figura antropomorfa del gollete. 6) Una (01) botella de cerámica de color negro, presenta gollete corto, presenta cuerpo globular, base convexa. Estado de conservación: presenta desgaste y fisuras en el borde del gollete, el cuerpo de la pieza muestra pequeñas fracturas y pérdida de capa pictórica.*	
04	*Conformado por: 1) Un (01) cántaro de cerámica, presenta gollete corto, presenta cuerpo globular con hendidura en medio del cuerpo de la pieza, color rojizo, con base convexa. Estado de conservación: presenta desgaste y fisuras en el borde del gollete y pérdida de capa pictórica. 2) Un (1) cántaro de cerámica, presenta dos asas pintadas y diseños de aves, con cuerpo globular alargado de color rojo, de base plana; asimismo, presenta líneas geométricas de color negro y blanco sobre rojo. En el gollete se observa cuatro incisiones. Estado de conservación: presenta desgaste y fisuras en el borde del gollete y*	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **3K65IMB**

	pérdida de capa pictórica.	
05	*Conformado por: 1) Un (01) cántaro de cerámica carbomorfo de color rojo, presenta gollete corto con líneas incisas, presenta incisiones en la unión del gollete y el cuerpo, base convexa. Estado de conservación: presenta desgaste y pequeñas fisuras en el borde del gollete. 2) Un (1) cántaro de cerámica con diseños geométricos, en el gollete corto presenta líneas horizontales pintadas de color blanco y negro, el cuerpo de la pieza es de forma globular con diseños geométricos y un orificio en la parte cercana del gollete, y otro orificio ubicado en la base de la pieza. Estado de conservación: presenta desgaste y fisuras en el borde del gollete y una perforación en la base de la pieza.*	
06	*Conformado por: 1) Un 0(1) fragmento lítico de cabeza de porra de forma lenticular. Estado de conservación: presenta fractura. 2) Un (1) fragmento lítico de cabeza de porra de forma lenticular. Estado de conservación: presenta fractura.*	
07	*Conformado por: 1) Un (01) vaso de cerámica fragmentada en ocho (08) partes, presenta una cabeza zoomorfa, asa y partes de figuras geométricas pictóricas; color blanco, negro, plomo, anaranjado sobre rojo; base plana. Estado de conservación: presenta fractura en 8 fragmentos.*	
08	*Un (01) fragmento de cerámica decorada, presenta color blanco negro sobre rojo. Estado de conservación: presenta fractura.*	
09	*Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor de madera, representa "Ecce Homo". Estado de conservación: presenta desgaste y fisuras de la tela*	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **3K65IMB**